La Paz Cesar, 26 de Septiembre de 2024

Señor (a):
JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA
PROP. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MULTISUMINISTROS J.P.L
NIT: 13874181-2
CALLE 9ª No. 19 A2 – 50 LOS CORTIJOS VALLEDUPAR CESAR
jairopinto25@hotmail.com
3167492430

Asunto. Invitación a presentar Oferta

El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE MARIANO ZULETA RAMIREZ lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios Profesionales con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA A LOS ESQUEMAS DE SALUD DISPUESTOS EN LOS ANTIGUOS ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACION Y REINCORPORACION ETCR RESOLUCION 981 DE 2024 PARA LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA CESAR.

Descripción detallada del objeto contractual: Los elementos que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual, deberán contar con las siguientes características y cantidades:

DETALLE
MERIENDA REFORZADAQUE INCLUYE BEBIDA DE FRUTAS NATURALES REFRIGERADA ENTRE 200 A 300 CC , ACOMPAÑADA DE SANDWICH O EMPAREDADO CON DOS PROTEINAS O WRAPS DE DOS PROTEINAS . EMPACADOS
PORCION DE ENSALADA DE FRUTAS , CON MINIMO FRUTAS Y GRANOLA - INLCUYE EMPAQUES PLASTICOS
AGUA BOTELLA ENTRE 200 Y 300 CC, INCLUYE PERSONALIZACION DE BOTELLA Y REFRIGERACION
BEBIDA HIDRATANTE
KIT ODONTOLOGICO ORAL - CONSTA DE (CEPILLO ADULTO - CREMA DENTAL - SEDA DENTAL - BOLSA CAMBRELLA MARCADA)
KIT ODONTOLOGICO ORAL INFANTIL CONSTA DE (CEPILLO INFANTIL - CREMA DENTAL SIN FLUOR - SEDA DENTAL - BOLSA CAMBRELLA MARCADA)
CAMISETAS TIPO POLO CON BORDADO
GORRAS MARCADAS BORDADO FULL COLOR
PENDON TIPO PASACALLE (tamaño: 4 mtrs.X 75 cm.
PENDONES INSTITUCIONES CON ARAÑAS 2X1
TONER REF 85A

RESMA OFICIO
RESMAS TAMAÑO CARTA
PAQUETE HOJAS TAMAÑO CARTA Kinberly X 10
TABLA TAMAÑO OFICI0
MARCADORES PERMANENTE
MARCADORES PUNTA FINA
CARPETAS 4 ALETAS EN YUTE
PLIEGOS PAPEL KRAFT 70 X 100
CARTULINAS PLIEGO 70 X 100 BLANCAS Y ROSADAS
PAPEL BOND
GANCHOS CARPETA PLASTICOS
IMPRESIONES LASER FULL COLOR
CINTA GRANDE TRANSPARENTE
CINTA DE ENMASCARAR
TIJERAS PUNTA ROMA
PEGANTE LIQUIDO MEDIANO
LAPICEROS NEGROS
LAPIZ NEGRO HB
MARCADOR NEGRO DE PUNTA FINA
AZ TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE
BORRADOR DE NATA
GRAPADORAS METALICAS
PERFORADORES METALICAS
CARPETAS MARRON
TIJERAS GRANDES
CLIP PEQUEÑO
CLIP MARIPOSA
CUADERNO GRANDE ARGOLLADO
BANDERINES DE COLORES
TACO DE MEMOS DE COLORES

Lugar de ejecución: El servicio de transporte especial será prestado en el municipio de la VEREDA TIERRA GRATA ubicada en el MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR.

Plazo de ejecución: El servicio de transporte especial será prestado en el municipio de la Paz Cesar, dentro de los **CUATRO (4) DIAS Y TRES (3) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.

Supervisor del contrato La supervisión del contrato será ejercida por la **TECNICO DEL AREA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA** para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE, el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. **c)** Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación: Teniendo en cuenta el Estudio de Mercado realizado por la ESE, el valor del pretendido contrato se ha estimado en la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/L.**

Forma de pago y requisitos: El valor del contrato será cancelado por parte de la ESE, mediante Actas parciales (mensuales), correspondiente a las cantidades de servicios y/o bienes entregados durante la mensualidad que se pretende cobrar, previa expedición de la factura electrónica y la constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales si a este último hubiere lugar, acompañada de la constancia de haber recibido el servicio y/o los bienes en los términos exigidos por la ESE, debidamente suscrita por el supervisor del contrato designado para tales efectos.

Modalidad de escogencia del contratista: Contratación Directa.

Capítulo VI: Criterio y Bases para la Evaluación de Propuestas	
6.1. Quienes pueden participar:	La ESE podrá invitar a presentar propuestas a cualquier persona naturales y/o jurídica, o cualquier forma de asociación permitida por la ley tales como SAS, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura.
6.2. criterios para seleccionar el	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

contratista	
6.3. Verificación de la capacidad jurídica para persona jurídicas y/o con establecimiento de comercio:	La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato, se exigirán como requisito de verificación (CUMPLE/NO CUMPLE), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato. CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Propuesta debidamente firmada por el represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Registro Único Tributario -RUT de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito.

	✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.
6.4. idoneidad para personas	En caso de que proponente sea personas naturales con establecimiento de comercio o en su defecto una persona jurídica, deberá tener la

naturales con establecimiento de comercio:	capacidad jurídica de desarrollar el objeto contractual en los términos exigidos por la ESE.
6.5. Experiencia que debe acreditar el proponente:	El proponente deberá demostrar una experiencia específica para lo cual deberá aportar cualquiera de estos soportes (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber celebrado y ejecutado contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar. Tratándose de personas jurídicas tales como SAS, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, la acreditación de la experiencia podrá ser aportada con la experiencia acreditada de cualquiera de los socios y/o miembros que la conforman la persona jurídica.

<table>
<tr>
<td>7 Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos</td>
<td>
<table>
<tr><th rowspan="2">RIESGO</th><th rowspan="2">TIPIFICACION</th><th colspan="2">ASIGNACION</th></tr>
<tr><th>Contratista</th><th>ESE Hospital</th></tr>
<tr><td>Variación de precios</td><td>Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>Financiero</td><td>Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>Cambios normativos o de legislación tributaria</td><td>Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

		Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X		
		Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X		
		Servicio defectuoso	Cuando no se cumple con la prestación del servicio en términos de calidad	X		
		Daños a terceros	Cuando se ocasiona un daño a terceros en ejecución del servicio contrato	X		

8 Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

Garantía	Precontractual	Contractual	Pos Contractual	Aplica	Porcentaje %	Plazo
Seriedad de la oferta	x			NO		
Cumplimiento		x		NO		
Buen manejo del anticipo		x		NO		
Responsabilidad civil extracontractual		x		NO		
Calidad del servicio		x		NO		
El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:		X		NO		
Calidad de los bienes		X		NO		

Fecha Límite de Presentación de la Oferta: El oferente tendrá Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar oferta.

Lugar de Presentación de la Oferta: La Oferta deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**:** **hmzramirez94@hotmail.com**

Atentamente,

VANESSA TORRES MARTINEZ
GERENTE